



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 96/2014

A : SR. KAY BERGAMINI LADRÓN DE GUEVARA.
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE : FISCAL INSTRUCTOR

MAT. : Solicita revisión de programa de cumplimiento que indica

FECHA: 28 de marzo de 2014

De mi consideración:

Con fecha 25 de marzo de 2014, Comunidad Edificio Los Jardines de Villamagna presentó Programa de Cumplimiento en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, rol F-033-2014.

Mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización, que, dentro del plazo de 5 días, revise los aspectos técnicos de dicho programa, de forma previa a que esta Unidad proceda a aprobar o rechazar el mencionado documento.

Se hace presente que junto al programa de cumplimiento se envían antecedentes que ha acompañado el regulado, los cuales acreditan subsanación de las deficiencias fiscalizadas, tanto en lo referente al registro del grupo electrógeno, como a la declaración de emisiones de las fuentes presentes en el edificio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Alviña Aguayo
Fiscal Instructor

Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente



Adjunto:

- Copia de Programa de cumplimiento presentado por Comunidad Edificio Los Jardines de Villamagna, con fecha 25 de marzo de 2014.

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.